

Juez: **Telmex** se ampara contra preponderancia

Carla Martínez
carla.martinez@eluniversal.com.mx

Teléfonos de México (Telmex) interpuso un amparo contra la investigación que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** inició para determinar si es agente económico preponderante, dijo el presidente del Primer Tribunal de Competencia Económica y Telecomunicaciones, Jean Claude Tron Petit.

El abogado explicó que esto sólo es el inicio de una serie de recursos jurídicos que interpondrán las grandes empresas pues falta la resolución del regulador.

"Tengo entendido que hay algunos juicios ya en juzgados de Distrito y a veces no necesariamente de alguna de las empresas, sino de alguna subsidiaria", indicó.

Recordó que Televisa también se ha amparado contra las investigaciones que inició el **IFT** como informó EL UNIVERSAL en su momento.

El pasado 6 de diciembre, el regulador dijo que iniciaría investigaciones respecto a preponderancia en el caso de **Telmex**, **Telcel** y Televisa y tiene hasta el 9 de marzo para determinar qué empresas son agentes económicos preponderantes y emitir una regulación al respecto.

Dish aplica la Constitución

En cuanto a la aplicación de la legislación sobre el acceso de las señales de televisión abierta a través de los sistemas de televisión restringida, comentó que Dish ya lo aplica acorde al texto constitucional.

"**ifete** no lo ha dicho, pero MVS aplica literalmente lo que dice la Constitución", dijo Tron Petit.

Sin embargo, Televisa y TV Azteca se han inconformado y solicitaron al **IFT** su posicionamiento.

El **IFT** realizó una consulta pública para ver el punto de vista de los interesados y dio a conocer un documento con los lineamientos sobre *must offer* y *must carry* en los que se establece que Dish y Sky podrán transmitir los canales 2, 5, 7 y 13. Dish transmite, además de los canales mencionados, el canal 9.

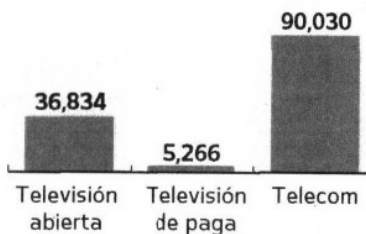
Respecto a la falta de leyes secundarias, el magistrado comentó que no han tenido problemas para resolver los asuntos en tribunales.

"Las reformas constitucionales han sido tan grandes, especialmente la de Telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, y tiene tanto contenido sustancial en el tema de los transitorios que la verdad es que los principios fundamentales sobre los que van a versar las leyes secundarias ya están ahí establecidos", aseguró Tron Petit.

INVERSIÓN

Durante 2012 las inversiones en telecomunicaciones sumaron 130 mil mdp

Inversiones por segmento de mercado en 2012 (millones de pesos)



Fuente: IFT y CICOM

